

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1188

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la conformación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como la designación del Diputado Noé Doroteo Castillejos, como Coordinador del referido Grupo Parlamentario.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

Dip. Sergio López Sánchez	Presidente y Coordinador del Grupo			
	Parlamentario del Partido Morena			
Dip. Luis Eduardo Rojas Zavaleta	Coordinador del Grupo Parlamentario			
	del Partido Revolucionario			
	Institucional			
Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez	Coordinadora del Grupo			
	Parlamentario del Partido de la			
	Revolución Democrática			
Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez	Coordinadora del Grupo			
	Parlamentario del Partido Acción			
	Nacional			



PODER LEGISLATIVO

Dip. Eva Diego Cruz	Coordinadora Parlamentario Ecologista de M		del Partido	Grupo Verde
Dip. Noé Doroteo Castillejos	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo			

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales y administrativos procedentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1188

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2024.

DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS PRESIDENTE.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA DJEDA

DIP. MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN SECRETARIA.